

Buena Práctica presentada por la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda consistente en la renovación y sustitución del sistema de climatización en el edificio de la Junta de Castilla y León situado en la Plaza de Bilbao, nº3 C.P. 09006 Burgos.

La Consejería de Economía y Hacienda, a través de su Secretaría General, desarrolla una serie de actuaciones cuyo objetivo es la renovación de la eficiencia energética de edificios pertenecientes al patrimonio de la Administración de Castilla y León. Dentro de estas actuaciones se enmarca esta buena práctica. En el edificio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, se hace necesaria la renovación y sustitución del sistema de climatización para mejorar la eficiencia energética de la instalación y el inmueble, contribuyendo así a la protección del medio ambiente, y garantizar, además, un bienestar térmico según requerimientos y condicionados normativos exigibles según normativa de aplicación, además de garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones.

Este edificio administrativo poseía una instalación de climatización antigua con deficiencias de funcionamiento y graves problemas para su mantenimiento debido a que la mayoría de los equipos que conforman la instalación de climatización estaban descatalogados y no existían piezas de recambio en el mercado. Los rendimientos y eficiencia de los equipos instalados se habían reducido de una manera muy considerable.

La sustitución de equipos de frío por bombas de calor aerotérmicas y el cambio del sistema de calor a calderas de condensación, reducirá la demanda energética del sistema y por ello el consumo generado, así como las emisiones de CO₂, dando lugar a la mejora de la calificación energética de la edificación y cumpliendo con los objetivos del Programa de Estrategia Europa 2020.

El importe de esta actuación asciende a 1.168.709,43 €, de los cuales FEDER financia 584.354,72 €.



Nuevas bombas de calor (aerotermia)



Nuevas unidades interiores



Nuevo sistemas de control individual

Con esta obra se ha conseguido una reducción en el consumo de energía primaria de 960.706,00 kWh/año, que equivalen a la reducción teórica de emisiones finales “efecto invernadero” calculada a partir del ahorro de energía primaria estimada de 256,16 TnCO₂/año.

Se considera una Buena Práctica porque cumple con los siguientes criterios:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general:

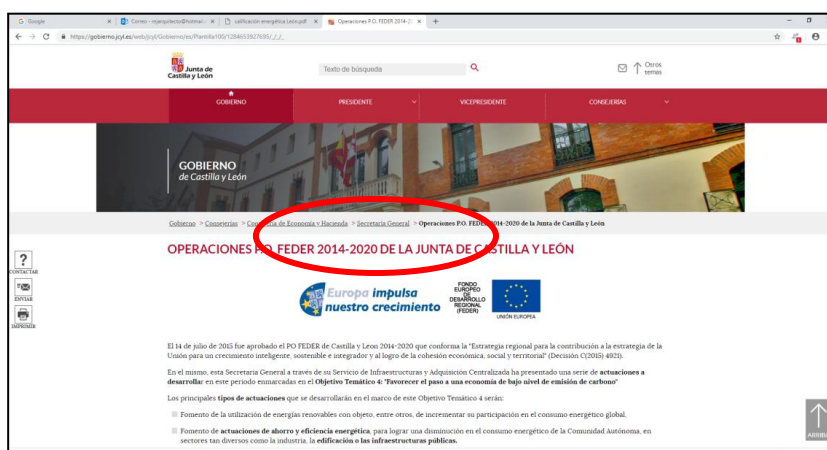
Además del cumplimiento de los requisitos reglamentarios, a lo largo de todo el proceso de contratación, esta operación ha sido difundida a través de la página Web del centro gestor Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda,

[https://gobierno.jcyl.es/web/jcyl/Gobierno/es/Plantilla100/1284653927695/ / /](https://gobierno.jcyl.es/web/jcyl/Gobierno/es/Plantilla100/1284653927695/)

Una vez finalizada esta actuación se ha realizado un vídeo que ha sido publicado en la Web.

También ha sido difundida por la Web de la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda,

[https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1284305207856/ / /](https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1284305207856/)



En el edificio se ha colocado la correspondiente placa divulgativa con la finalidad de que el usuario ordinario del edificio, sea personal funcionario o plantilla laboral del organismo o administrado que se acerca a requerir asistencia, conozca que la intervención ejecutada ha sido cofinanciada por el FEDER.





Además, esta operación ha sido difundida a través de la prensa escrita, mediante las correspondientes noticias en diferentes diarios:



DIN Y REGISTRO ÚNICO	
DA	
OS SOCIALES: FAMILIA	
JA	
ACTOS	
RES NO CONTRIBUTIVAS	
ESTRUCTURAS AGRARIAS	
TES	
ICAL	

OPERACION COPLANIADA CON FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE CASTILLA Y LEÓN

ha de proporcionar a los que acceden de puertas para adentro a través de una plataforma de consulta y gestión online para que el gestor y el beneficiario de la ayuda se comuniquen de manera directa y transparente. El objetivo es mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar la transparencia de la información que se genera en el proceso de gestión de las ayudas.

En Castilla y León, el gestor de la información es la Junta de Castilla y León, que a través de su portal de información pública, permite a los ciudadanos acceder a la información que genera el proceso de gestión de las ayudas. El objetivo es mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar la transparencia de la información que se genera en el proceso de gestión de las ayudas.

TRAMITA ONLINE. FIT. COMISIÓN TRANSPARENCIA
 «El balance de estos cinco años es positivo: el acceso a la información ha mejorado y siempre habrá un camino sobre el que avanzar»

JUANDE NEGREROS, SECRETARIO GENERAL DE TRANSPARENCIA
 «El cambio de cultura no se hizo de día para día, y los avances dependen de la actividad que sean las administraciones».

En los últimos cinco años, el acceso a la información pública ha mejorado y siempre habrá un camino sobre el que avanzar. Juande Negreros, secretario general de Transparencia, destaca que el cambio de cultura no se hizo de día para día, y los avances dependen de la actividad que sean las administraciones.

El acceso a la información pública ha mejorado y siempre habrá un camino sobre el que avanzar. Juande Negreros, secretario general de Transparencia, destaca que el cambio de cultura no se hizo de día para día, y los avances dependen de la actividad que sean las administraciones.

Casi 20.000 agricultores de 65 años o más reciben 120 millones de la PAC

Los beneficiarios menores de 25 años no llegan a 500, mientras las Opat exigen mecanismos para facilitar la cesión de tierras

El presupuesto de la agricultura en Castilla y León para 2016 es de 120 millones de euros, con lo que se garantiza el acceso a la PAC para casi 20.000 agricultores de 65 años o más. Los beneficiarios menores de 25 años no llegan a 500, mientras las Opat exigen mecanismos para facilitar la cesión de tierras.

El presupuesto de la agricultura en Castilla y León para 2016 es de 120 millones de euros, con lo que se garantiza el acceso a la PAC para casi 20.000 agricultores de 65 años o más. Los beneficiarios menores de 25 años no llegan a 500, mientras las Opat exigen mecanismos para facilitar la cesión de tierras.

La Junta mejora la eficiencia energética de 12 edificios públicos

La inversión de ocho millones permitirá un ahorro de 130.000 euros al año

La Junta de Castilla y León ha mejorado la eficiencia energética de 12 edificios públicos, lo que permitirá un ahorro de 130.000 euros al año. La inversión de ocho millones permitirá un ahorro de 130.000 euros al año.

La Junta de Castilla y León ha mejorado la eficiencia energética de 12 edificios públicos, lo que permitirá un ahorro de 130.000 euros al año. La inversión de ocho millones permitirá un ahorro de 130.000 euros al año.

2. La actuación incorpora elementos innovadores

Esta actuación dirigida a la renovación de la eficiencia energética en el edificio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, contempla la actualización y modernización de los equipos de climatización, de acuerdo a tecnologías punteras y mejora de rendimientos según oferta del mercado.

Con esta nueva climatización a parte de la mejora de la eficiencia energética se da un salto muy importante en el confort y bienestar térmico y sanitario de los trabajadores que lo ocupan y administrados que lo visitan.

3. La adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

El objetivo que se perseguía con esta actuación es adecuar la instalación de climatización antigua con deficiencias de funcionamiento y baja eficiencia energética así como graves problemas para su mantenimiento debido a que la mayoría de los equipos que conforman la instalación de climatización estaban descatalogados y no existían piezas de recambio en el mercado, la renovación e instalación permite una mejora del Certificado de Eficiencia Energética del Edificio.

Con la actuación que se ha desarrollado en la Delegación Territorial de Burgos se conseguirá, un incremento de la eficiencia energética en sus ámbitos de actuación, sean administraciones públicas o ciudadanos, ahorro energético en energía primaria con resultados en ahorro económico y en energía final, y la reducción de emisiones de CO2 "de efecto invernadero" a la atmósfera.

Todo ello permite conseguir los objetivos perseguidos, contribuyendo a reforzar y potenciar los fines de eficiencia y sostenibilidad que se ha propuesto como finalidad última y prioritaria de esta operación.

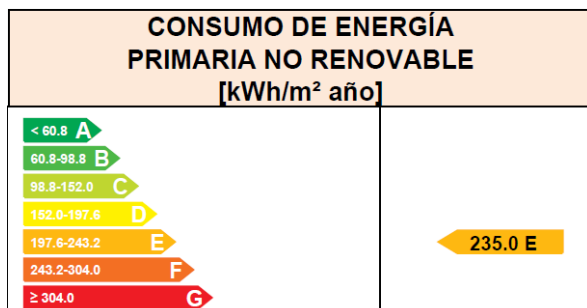
4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución

Uno de los problemas que tienen los edificios de la Administración Regional, es la antigüedad de las instalaciones térmicas existentes, con equipos descatalogados y rendimientos muy bajos. El acierto en la intervención que se presenta como buena práctica, queda reflejado en los resultados, ya expuestos, de la actualización y modificación del Certificado de Eficiencia Energética CEE del edificio.

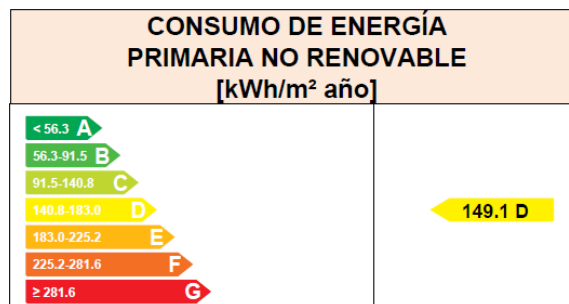
Se ha alcanzado, no sólo una reducción de la demanda del consumo energético y un ahorro en influencia ambiental y gasto económico sino un suministro y funcionamiento de la instalación y del edificio calificable como más sostenible y amigable con el medioambiente.

Por un lado, se consigue una **reducción en consumo de energía PRIMARIA** de hasta el **36,55 % por m² de superficie construida en kWh/m² año**, de 235,0 kWh/m² año a 149,1 kWh/m² año.

CEE anterior a la actuación

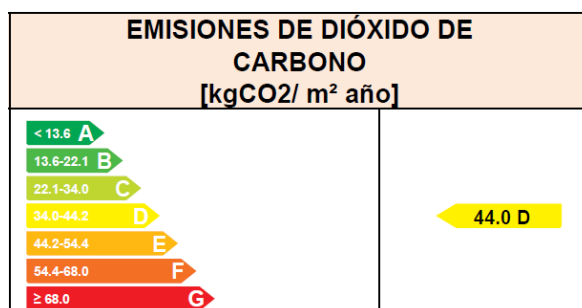


CEE posterior a la actuación

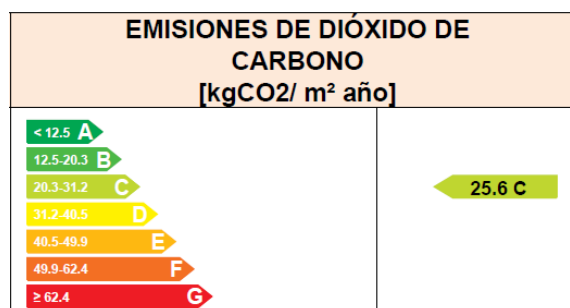


Y una reducción de hasta el 41,82 % en emisiones CO₂ por m² de superficie construida "efecto invernadero" a la atmosfera en kgCO₂/m²año, de 44,0 kgCO₂/m² año a 25,6 kgCO₂/m² año.

CEE anterior a la actuación



CEE posterior a la actuación



5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La instalación beneficia, no sólo, a las personas que trabajan en el edificio sino, también, al ciudadano en general como usuario cautivos del inmueble y al propio entorno urbano de la ciudad de Burgos al reducir las emisiones totales de CO₂ al medioambiente atmosférico.

La repercusión de las mejoras expuestas recaen de forma directa sobre un edificio ocupado por algo más de 200 trabajadores permanentes así como sobre el usuario/administrado que, de forma continuada y diariamente, se acerca al mismo para gestionar con la Delegación Territorial y los diferentes Servicios Territoriales en Burgos tanto trámites administrativos como acceder a la información y atención al ciudadano que le ofrece la Junta de Castilla y León. En periodos normales, la afluencia de público suele ser de una media de casi 5.000 personas al año.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Desde el punto de vista de la aplicación de criterios de igualdad de oportunidades y no discriminación, se ha garantizado la inocuidad y la ausencia de cualquier efecto negativo en relación con este principio horizontal de igualdad de oportunidades. De la misma forma se puede decir que se beneficia con igual intensidad tanto hombres como mujeres. En cualquier caso, se ha querido conservar la obligación transversal de su observación como principio esencial en su concesión, aplicación y desarrollo.

La sostenibilidad ambiental de la operación queda patente por las mejoras en reducción y emisiones nocivas en cuanto a consumo energético y "efecto invernadero" asociado que refleja la preceptiva actualización del Certificado Energético del Edificio.

Entre las ventajas de estas nuevas instalaciones del edificio de la Delegación Territorial de Burgos, se podrían citar brevemente y de forma resumida las siguientes: reducción del consumo por su mayor eficiencia, ahorro en el mantenimiento y mejora de rendimientos, utilización de recuperadores de energía, mayor confort térmico de los ocupantes y usuarios.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta operación de renovación y sustitución del sistema de climatización para mejora de la eficiencia energética en el edificio de la Delegación Territorial de Burgos, refuerza los cumplimientos de las medidas encuadradas en la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2020, que fue aprobada en 2018

Esta actuación que se presenta como buena práctica se encuadra en el conjunto de otras desarrolladas por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría General, como compromiso claro de la administración regional en el ámbito de la eficiencia energética con el objetivo de garantizar un uso más eficaz de la energía y combatir el cambio climático con la finalidad de promover un crecimiento económico sostenible.

Esta Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2020, responde, además a los objetivos contemplados en la Agenda 2030 y la Estrategia Europea 2020. Sus objetivos van más allá de los fijados por la Unión Europea con evaluación continua de los logros conseguidos y ajustando sus actuaciones según los resultados.

La operación que se presenta, renovación y sustitución del sistema de climatización para mejora de la eficiencia energética en el edificio de la Delegación Territorial de Burgos, sustenta, igualmente, los objetivos del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2017-2020 configurada como una herramienta central de política energética del Gobierno de España y cuya ejecución está permitiendo alcanzar los objetivos de ahorro y eficiencia energética derivadas del cumplimiento y observación de las Directivas Europeas.